

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior

CANAL DE ISABEL II

- 56** *ANUNCIO de 20 de abril de 2026, de información pública del estudio de impacto ambiental del proyecto “EDAR y tanque de tormentas de Valdemoro (T. M. Valdemoro)”.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 36.1 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental se somete a información pública durante un plazo de treinta días hábiles el Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto “EDAR y tanque de tormentas de Valdemoro (T. M. Valdemoro)”, promovido por Canal de Isabel II, S. A., M. P., con domicilio social en la calle Santa Engracia, número 125, 28003 Madrid.

Esta actividad se encuentra sometida al procedimiento de Evaluación Ambiental Ordinaria según lo establecido en el artículo 7.1.a) de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental.

Corresponde al Ente Público Canal de Isabel II el ejercicio de las competencias asociadas al órgano sustantivo en virtud de lo dispuesto en la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación de Impacto Ambiental.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos legales oportunos, comunicando que el contenido del Proyecto podrá ser consultado en las en la página web institucional www.cyii.es, y en este enlace:

<https://almacen.redsara.es/sending/public/67c9df7d-817e-479a-a05d-4ec03f02fbb7>

Madrid, a 20 de abril de 2026.—El Director-Gerente del Ente Público Canal de Isabel II, José Luis Fernández-Quejo del Pozo.

(01/6.196/26)

